

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES

**PA AYP OXI GEB GERENCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA NO. 001 DE 2023**

“MONTAJE Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS UNIDADES COMUNITARIAS DE ATENCIÓN UCAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS IE RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DE LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, GARANTIZANDO SU DESARROLLO CONFORME CON LO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS POR IMPUESTOS DEL SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS - SUIFP.”

AGOSTO 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1.1 CONSORCIO ENERGÍA RENOVABLE DE COLOMBIA.	3
1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	3
1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.....	5
1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	7
1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	7
1.1.1.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA.....	11
1.1.2 HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC.....	11
1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	11
1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.....	12
1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	14
1.1.2.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	14
1.1.2.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA.....	18
1.1.3 CONSORCIO ILUMINANDO GUAJIRA.....	18
1.1.3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	18
1.1.3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.....	19
1.1.3.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	21
1.1.3.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	21
1.1.3.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA.....	25
1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.....	25
2. INFORME DE REQUISITOS PONDERABLES	25
2.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES – OFERTA ECONOMICA.....	29
2.2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES – EXPERIENCIA ADICIONAL	29
2.3 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	30

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación privada abierta No. 001 de 2023 para “MONTAJE Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS UNIDADES COMUNITARIAS DE ATENCIÓN UCAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS IE RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DE LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, GARANTIZANDO SU DESARROLLO CONFORME CON LO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS POR IMPUESTOS DEL SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS - SUIFP.” cuya recepción de propuestas cerró el pasado 04 de agosto de 2023 a las 5:00 p.m., se presentaron las siguientes propuestas:

Nº	PROPONENTE	MEDIO DE RECEPCIÓN Y HORA DE RECIBIDO	HABILITANTES	PONDERABLES
1	CONSORCIO ENERGÍA RENOVABLE DE COLOMBIA.	Correo Electrónico 04/08/2023 - 04:39 p. m.	Recibidos en los términos	Recibidos en los Términos
2	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	Correo Electrónico 04/08/2023 - 4:41 p. m	Recibidos en los términos	Recibidos en los Términos
3	CONSORCIO ILUMINANDO GUAJIRA	Correo Electrónico 04/08/2023 - 4:59 p. m	Recibidos en los términos	Recibidos en los Términos

1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1 CONSORCIO ENERGÍA RENOVABLE DE COLOMBIA.

ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A. Integrante Líder 51% Participación

ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. 25% participación

ARBITRIUM S.A.S. 24% participación

1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Resultado subsanación
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 5)	CUMPLE	Sobre 2 (1 de 2) - Folios 3 a 4	CUMPLE
1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato (anexo 14)	CUMPLE	Sobre 2 (1 de 2) - Folios 5 a 6	CUMPLE
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.	CUMPLE	Sobre 2 (1 de 2) - Folios 7 a 40	CUMPLE

1.1.4	Certificación de participación accionaria	CUMPLE	Sobre 2 (1 de 2) - Folios 41 a 54	CUMPLE
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	CUMPLE	Sobre 2 (1 de 2) - Folios 55 a 66	CUMPLE
1.1.6	Apoderados	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.7	Registro único tributario - RUT	CUMPLE	Sobre 2 (1 de 2) - Folios 67 a 69	CUMPLE
1.1.8	Registro único de proponentes	CUMPLE	Sobre 2 (1 de 2) - Folios 70 a 517	CUMPLE
1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Sobre 2 (1 de 2) - Folios 518 a 532	CUMPLE
1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	NO CUMPLE / SUBSANAR	Sobre 2 (2 de 2) - Folios 2 a 43	CUMPLE proponente allega garantía de seriedad de la oferta, correspondiente a la póliza No. 69265 Endoso 1, expedida el 15/08/2023, en el cual se relacionan las condiciones exigidas en el numeral 6.1.10 de los Términos de Referencia.
1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	CUMPLE	Sobre 2 (1 de 2) - Folios 533 a 535	CUMPLE
1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	CUMPLE Proponente adjunta copia de la cédula de los siguientes socios: William Bolivar Melo Alexander Ortegon Naranjo Luis Antonio Castellanos Suarez Lizeth Johanna Melendez Ramos Eduardo Ariza Perez

1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	CUMPLE	Sobre 2 (1 de 2) - Folio 556	CUMPLE
--------	----------------------------------	--------	------------------------------	--------

Resultados de la evaluación jurídica:	CUMPLE
--	---------------

1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Criterio	Obs.
1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	CUMPLE	Vigencia con corte a 31-12-2021 Y 31-12-2022	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	CUMPLE	debe especificar los gastos de intereses	N/A
1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	CUMPLE	El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta. iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta	N/A
1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de antecedentes disciplinarios por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	la fecha de expedición del certificado de antecedentes no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A
1.2.5	Indicadores financieros	CUMPLE	N/A	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	CUMPLE	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$7.700.000.000	\$ 134.744.061.124
2	Liquidez (L)	CUMPLE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,9 veces	5,38
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total / Activo Total	menor o igual al 65%	48%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	14%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	6%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	CUMPLE
---	---------------

1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

CAPACIDAD TÉCNICA / CONSORCIO ENERGÍA RENOVABLE DE COLOMBIA ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A. 51%/ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.25%/ARBITRIUM S.A.S. 24%	RESULTADO EVALUACIÓN	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
El oferente deberá acreditar experiencia en MÁXIMO tres (3) contratos ejecutados y terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, y cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV, en capacidad instalada sea igual o mayor a la instalar en este proceso, y cuyo objeto y/o alcance del contrato corresponda a “CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA Y/O PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS Y/O SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS, QUE SE HUBIERE REALIZADO PARA VIVIENDAS RURALES Y/O INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O INDUSTRIAL	CUMPLE	Sobre 1 pág. 2	Se presentan 3 contratos, cuya sumatoria da 21.330,46 SMMLV. Objetos relacionados: Contrato 1: Construcción de los Sistemas de Energía Solar para 56 comunidades de Mitú en el departamento Vaupés. Contrato 2: Construcción, Montaje, Ensamble, Pruebas y Puesta en servicio del Sistema de Generación Solar de 48.6kWp ubicado en Finca el Recreo – Puente Amarillo, Villeta Cundinamarca. Contrato 3: construcción a todo costo del sistema de generación solar de 20KWp - Edificio Emaya Bogotá	NINGUNA
Las Mipymes podrán acreditar su experiencia en MÁXIMO cuatro (4) contratos				

En la experiencia de los contratos aportados deberá acreditar que la cantidad de soluciones implementadas es igual o mayor al 100% de las soluciones requeridas en el presente proyecto	CUMPLE	Sobre 1 pág 5 a 18.	Contrato 1: 1252 Juegos de 2 módulos Solares de 270 wp cada uno, para un total de 676,08 Kwp. Contrato 2: 90 Módulos de paneles solares Tiger Jinko Solar monocristalinos de 540Wp, para una Capacidad Total de 48.6 kWp Contrato 3: 40 paneles solares Trina Solar de 550 wp, para una capacidad total de 22kwp.	NINGUA
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Sobre 1 pág 5 a 18.	Los 3 contratos adjuntan documentación en la que se puede evidenciar la información solicitada.	NINGUNA
Los proponentes deberán acreditar su experiencia a través del acta de liquidación o acta de finalización del respectivo contrato. En caso de que el documento de finalización o liquidación del contrato no contenga toda la información requerida, podrá acompañarse por otro documento contractual (contrato, anexo técnico etc) que certifique lo solicitado La presentación del acta de liquidación o finalización será	CUMPLE	Sobre 1 pág 5 a 18.	Criterio modificado en adenda 3 del proceso Contrato 1: Certificación Gerente de Proyecto y acta de liquidación. Contrato 2: Certificado jefe financiera y contable y acta final de recibo.	NINGUNA

de	obligatorio	cumplimiento.			Contrato 3: Factura, Certificación Representante legal y acta final de recibo.	
En caso de que en la Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados en la experiencia específica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro del Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto. El Proponente deberá presentar adicionalmente diligenciado el Anexo No 8 La suma de cuantía de todos los contratos anteriores, deben ser igual o superior al 100% del presupuesto indicado en el numeral 4.3 expresado en SMMLV			CUMPLE	Sobre 1 pág 2	La sumatoria de los 3 contratos da 21.330,46 SMMLV	NINGUNA

Resultados de la evaluación de orden técnico:	CUMPLE
--	---------------

1.1.1.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica

Cumple con el presupuesto – el proponente entregó los formatos completos

Resultados de la evaluación propuesta económica:	CUMPLE
---	---------------

1.1.2 HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC

1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Resultado subsanación
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 5)	CUMPLE	Folios 3 a 4	CUMPLE
1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato (anexo 14)	CUMPLE	Folio 5	CUMPLE
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.	CUMPLE	Folios 7 a 15	CUMPLE
1.1.4	Certificación de participación accionaria	CUMPLE	Folio 17	CUMPLE
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.6	Apoderados	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.7	Registro único tributario - RUT	CUMPLE	Folio 23	CUMPLE
1.1.8	Registro único de proponentes	CUMPLE	Folios 27 a 786	CUMPLE
1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Folios 788 a 790	CUMPLE

1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	NO CUMPLE / SUBSANAR	Folios 793 a 804	CUMPLE Se allega garantía de seriedad de la oferta, correspondiente a la póliza No. C-100060796 Anexo 1, expedida el 15/08/2023, en el cual se relacionan las condiciones exigidas en el numeral 6.1.10 de los Términos de Referencia
1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	CUMPLE	Folio 805	CUMPLE
1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	CUMPLE	N/A	CUMPLE
1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	NO APLICA	N/A	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	CUMPLE
--	---------------

1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Criterio	Obs.
1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	CUMPLE	Vigencia con corte a 31-12-2021 Y 31-12-2022	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	CUMPLE	debe especificar los gastos de intereses	N/A

1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	CUMPLE	El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta. iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta	N/A
1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de antecedentes disciplinarios por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	la fecha de expedición del certificado de antecedentes no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A
1.2.5	Indicadores financieros	CUMPLE	N/A	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	CUMPLE	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$7.700.000.000	\$ 31.806.768.659
2	Liquidez (L)	CUMPLE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,9 veces	2,13
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total / Activo Total	menor o igual al 65%	64%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	69%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	25%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	CUMPLE
---	---------------

1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

CAPACIDAD TÉCNICA / HG	Resultado evaluación	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
El oferente deberá acreditar experiencia en MÁXIMO tres (3) contratos ejecutados y terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, y cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV, en capacidad instalada sea igual o mayor a la instalar en este proceso, y cuyo objeto y/o alcance del contrato corresponda a "CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA Y/O PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS Y/O SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS, QUE SE HUBIERE REALIZADO PARA VIVIENDAS RURALES Y/O INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL	CUMPLE	Requisito Técnicos - habilitantes - Folio 937	Se presentan 3 contratos, cuya sumatoria da 31.594 SMMLV. Objetos relacionados: Contrato 1: Implementación de Soluciones Fotovoltaicas individuales de 750 wp, para usuarios de 26 veredas de municipio de Miraflores, departamento del Guaviare. Contrato 2: Instalación de soluciones enérgéticas para beneficiar a 332 viviendas en Zonas No Interconectadas del municipio Puerto libertador, Córdoba. Contrato 3: Instalación de soluciones enérgéticas para beneficiar a 843 viviendas en Zonas No Interconectadas del municipio Puerto Leguizamo - Putumayo.	NINGUNA
Las Mipymes podrán acreditar su experiencia en MÁXIMO cuatro (4) contratos				

En la experiencia de los contratos aportados deberá acreditar que la cantidad de soluciones implementadas es igual o mayor al 100% de las soluciones requeridas en el presente proyecto	CUMPLE	Requisito Técnicos habilitantes - Folio 937 al 965	Contrato 1: 464 Soluciones Fotovoltaicas de 750 wp, para una capacidad total de 348 kwp. Al ser una experiencia presentada en UT, se valida de acuerdo con la participación del oferente que en este caso es del 75%. En ese sentido, la capacidad total es de 261 Kwp. Contrato 2: 332 soluciones fotovoltaicas de 855wp, para una capacidad total de 283,86 kwp. Contrato 3: 843 soluciones fotovoltaicas de 770 wp, para una capacidad total de 649,11 kwp.	NINGUNA
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Requisito Técnicos habilitantes - Folio 937 al 965	Los 3 contratos adjuntan documentación en la que se puede evidenciar la información solicitada.	NINGUNA

Los proponentes deberán acreditar su experiencia a través del acta de liquidación o acta de finalización del respectivo contrato. En caso de que el documento de finalización o liquidación del contrato no contenga toda la información requerida, podrá acompañarse por otro documento contractual (contrato, anexo técnico etc) que certifique lo solicitado La presentación del acta de liquidación o finalización será de obligatorio cumplimiento. En caso de que en la Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados en la experiencia específica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro del Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de	CUMPLE	Requisito Técnicos habilitantes - Folio 937 al 965	Criterio modificado en adenda 3 del proceso Contrato 1: Certificación Gerente del Contratante - Supervisor de contrato y acta de liquidación. Contrato 2: Acta de liquidación Contrato 3: Certificación Gerente del Contratante y acta de liquidación	NINGUNA
--	--------	---	---	---------

participación en la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto. El Proponente deberá presentar adicionalmente diligenciado el Anexo No 8	CUMPLE	Requisito Técnicos habilitantes - Folio 937	La sumatoria de los 3 contratos da 31.594 SMMLV.	NINGUNA
La suma de cuantía de todos los contratos anteriores, deben ser igual o superior al 100% del presupuesto indicado en el numeral 4.3 expresado en SMMLV				

Resultados de la evaluación de orden técnico:	CUMPLE
--	---------------

1.1.2.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica

Cumple con el presupuesto – entregó formatos completos

Resultados de la evaluación propuesta económica:	CUMPLE
---	---------------

1.1.3 CONSORCIO ILUMINANDO GUAJIRA

SUNCOLOMBIA SAS 60% de participación

ANDITEL ENERGIA Y SERVICIOS SAS 40% de participación

1.1.3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Resultado Subsanción
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 5)	CUMPLE	Folios 3 a 4	CUMPLE
1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato (anexo 14)	CUMPLE	Folio 10	CUMPLE
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.	CUMPLE	Folios 13 a 35	CUMPLE
1.1.4	Certificación de participación accionaria	CUMPLE	Folios 38 a 46	CUMPLE
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	CUMPLE	Folios 476 a 50	CUMPLE
1.1.6	Apoderados	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.7	Registro único tributario - RUT	CUMPLE	Folios 53 a 61	CUMPLE
1.1.8	Registro único de proponentes	CUMPLE	Folios 64 a 360	CUMPLE
1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Folios 363 a 372	CUMPLE
1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	CUMPLE	Folios 373 a 379	CUMPLE
1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	CUMPLE	Folios 382 a 384	CUMPLE

1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	CUMPLE
1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	NO APLICA	N/A	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	CUMPLE
--	---------------

1.1.3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Criterio	Resultado subsanación
1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	CUMPLE	Vigencia con corte a 31-12-2021 Y 31-12-2022	CUMPLE
1.2.2	Notas a los estados financieros	CUMPLE	debe especificar los gastos de intereses	CUMPLE
1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	NO CUMPLE / SUBSANAR	El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta. iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta	CUMPLE
1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de antecedentes	CUMPLE	la fecha de expedición del certificado de antecedentes no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A

	disciplinarios por la Junta Central de Contadores.			
1.2.5	Indicadores financieros	CUMPLE	N/A	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	CUMPLE	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$7.700.000.000	\$ 11.889.961.330
2	Liquidez (L)	CUMPLE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,9 veces	5,01
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total / Activo Total	menor o igual al 65%	41%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	11%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	5%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	CUMPLE
---	---------------

1.1.3.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

CAPACIDAD TÉCNICA / CONSORCIO ILUMINADO	RESULTADO EVALUACIÓN	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES
El oferente deberá acreditar experiencia en MÁXIMO tres (3) contratos ejecutados y terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, y cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV, en capacidad instalada sea igual o mayor a la instalar en este proceso, y cuyo objeto y/o alcance del contrato corresponda a “CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA Y/O PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS Y/O SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS, QUE SE HUBIERE REALIZADO PARA VIVIENDAS RURALES Y/O INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL	CUMPLE	Sobre 1, parte 1. Pág 10	Criterio modificado en adenda 3 del proceso. Se presentan 3 contratos, cuya sumatoria da 28.467,92 SMMLV. Objetos relacionados: Contrato 1: planeación, diseño, suministro, implementación, puesta en marcha operación y mantenimiento de soluciones fotovoltaicas. Lugares: i. Sede ubicada en lugares remotos, ii. Escuelas ubicadas en la periferia de los municipios, zonas limitrofes o puntos apartados de los cascos urbanos. Contrato 2: Implementación de soluciones fotovoltaicas individuales para usuarios rurales de las zonas no interconectadas en diferentes regiones de Colombia Contrato 3: La planeación, instalación, configuración y puesta en servicio de los 1220 Kioscos Vive Digital mediante el desarrollo de actividades que garanticen el acceso a telefonía e internet, a comunidades en zonas rurales y/o apartadas de los departamentos de Cesar, Guajira, Nariño, Norte de Santander y Putumayo.

Las Mipymes podrán acreditar su experiencia en MÁXIMO cuatro (4) contratos			
En la experiencia de los contratos aportados deberá acreditar que la cantidad de soluciones implementadas es igual o mayor al 100% de las soluciones requeridas en el presente proyecto	CUMPLE	sobre 1, parte 1. Pág 10 - Pág 93	Contrato 1: 280 Soluciones Fotovoltaicas con una capacidad total de 193,5 kwp. Al ser una experiencia presentada en UT, se valida de acuerdo con la participación del oferente que en este caso es del 50%. En ese sentido, la capacidad total es de 96,75Kwp. Contrato 2: 1096 Soluciones Fotovoltaicas con una capacidad total de 853,29 kwp. Al ser una experiencia presentada en UT, se valida de acuerdo con la participación del oferente que en este caso es del 26,7%. En ese sentido, la capacidad total es de 227,82Kwp. Contrato 3: 212 soluciones para una capacidad total de 304,99 kWp. kwp.
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	sobre 1, parte 1. Pág 10 - Pág 93	Los 3 contratos adjuntan documentación en la que se puede evidenciar la información solicitada.

Los proponentes deberán acreditar su experiencia a través del acta de liquidación o acta de finalización del respectivo contrato. En caso de que el documento de finalización o liquidación del contrato no contenga toda la información requerida, podrá acompañarse por otro documento contractual (contrato, anexo técnico etc) que certifique lo solicitado. La presentación del acta de liquidación o finalización será de obligatorio cumplimiento.	NO CUMPLE	sobre 1, parte 1. Pág 10 - Pág 93	Criterio modificado en adenda 3 del proceso Contrato 1: Contrato y modificatorios, Certificación de experiencia y acta de liquidación. Contrato 2: Contrato y modificatorios, Certificación de experiencia y acta de liquidación. Y acta de liquidación Contrato 3: Certificación de experiencia y acta de liquidación* *El Contrato No. 3, acreditado como experiencia habilitante del Consorcio ANDITEL ENERGÍA Y SERVICIOS S.A.S, es un contrato celebrado por uno de sus accionistas. Al respecto, es importante aclarar que las normas aplicables a este proceso de contratación hacen parte del régimen privado, en consecuencia, no son aplicables las normas de derecho público que permiten acreditación de experiencia de accionistas en sociedades que hayan sido constituidas en los últimos tres (3) años. NO CUMPLE
En caso de que en la Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados en la experiencia específica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro del Consorcio o Unión Temporal o Contratista			

Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto. El Proponente deberá presentar adicionalmente diligenciado el Anexo No 8			
La suma de cuantía de todos los contratos anteriores, deben ser igual o superior al 100% del presupuesto indicado en el numeral 4.3 expresado en SMMLV	CUMPLE	Sobre 1, parte 1. Pág 10	La sumatoria de todos los Convenios da 28,467,92 SMMLV.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	NO CUMPLE
--	------------------

1.1.3.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica

Cumple con el presupuesto – proponente entregó formatos completos.

Resultados de la evaluación propuesta económica:	CUMPLE
---	---------------

1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No	NOMBRE DEL OFERENTE	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	RESULTADO FINAL
1	CONSORCIO ENERGÍA RENOVABLE DE COLOMBIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO ILUMINANDO GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

2. INFORME DE REQUISITOS PONDERABLES

Las ofertas presentadas se evaluarán conforme a las reglas establecidas a continuación:

- a. OFERTA ECONÓMICO: 500 PUNTOS
- b. FACTOR TÉCNICO: 500 PUNTOS

OFERTA ECONÓMICA (500 PUNTOS)

El Proponente deberá presentar su ofrecimiento económico de acuerdo con lo establecido en el Anexo N° 9, teniendo en cuenta todas las actividades y costos en que deba incurrir para ejecutar el Contrato y entregar los productos previstos, de conformidad con las reglas establecidas al respecto en éstos.

Por consiguiente, deberá considerar, entre otros, los asuntos descritos en la Licitación, en este capítulo y otros costos directos e indirectos correspondientes a la celebración, ejecución y balance final del Contrato.

Al formular el ofrecimiento económico se deben acatar las siguientes instrucciones:

- i. MONEDA: el ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS.
- ii. SISTEMA DE PRECIOS: la Oferta se deberá elaborar y presentar por el SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS.
- iii. IVA: en caso de que en la OFERTA no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el ofrecimiento económico incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido.
- iv. El Proponente deberá tener en cuenta para el diligenciamiento y presentación de su Oferta el Anexo No 9.

Mediante la modalidad de precios unitarios el valor del Contrato se pacta por unidades de servicio/trabajo (ítems o renglones), a cada una de las cuales corresponde un precio determinado. En dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos, incluidos los suministros de equipos, herramientas, materiales y elementos que resulten necesarios, gastos de personal, de administración, imprevistos y utilidades.

No serán válidas las Ofertas enviadas por otros medios diferentes a las establecidas en estos Términos de Referencia, ni serán elegibles aquellas que no cumplan con la entrega de la Oferta Económica en el lugar y hora indicada en el Cronograma de la Licitación. Todos los precios de la OFERTA deben ser consistentes en todos los documentos de esta. La inconsistencia entre ellos podrá dar lugar a que la OFERTA NO sea considerada durante el proceso de análisis.

Criterio de evaluación

La comparación de ofertas se hará con base en el valor total ofertado en el formulario de oferta económica.

MEDIA GEOMÉTRICA (500 PUNTOS)

Se aplicará la siguiente fórmula para otorgar puntaje a las ofertas que resulten elegibles, es decir, las que cumplan con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros, económicos, técnicos y que no superen el presupuesto oficial. La asignación de puntaje para la evaluación económica se realizará de la siguiente manera: Se calculará la media geométrica incluyendo una vez el presupuesto oficial, la cual se calcula aplicando la siguiente fórmula a los valores revisados

$$MG = \sqrt[n]{X1 \times X2 \times X3 \dots \times Xn}$$

Reglas asignación puntaje evaluación económica: Evaluación Económica

Media Geométrica (500 puntos) A las ofertas cuyo valor revisado se encuentre por encima del 15%, o por debajo del 15% de la media geométrica, se les asignará cero (0) puntos.

Posteriormente se asignarán 500 puntos a la oferta que más se acerque por debajo a la media geométrica. Para las demás ofertas se asignará el puntaje de manera proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje Oferta i

$$Puntaje\ Oferta\ i = \left\langle 500 \times \left[\frac{Valor\ Oferta\ mas\ cercana\ a\ la\ MG\ por\ debajo}{Valor\ Oferta\ Evaluada} \right] \right\rangle$$

Donde:

- Puntaje Oferta = Puntaje otorgado a la oferta en evaluación
- Valor oferta menor = Valor total corregido de la oferta más cercana a la media por debajo
- Valor Oferta Evaluada = Valor total corregido de la oferta en evaluación.

FACTOR TÉCNICO (500 PUNTOS) EXPERIENCIA ADICIONAL

El Proponente aportará certificaciones de hasta tres (3) Contratos debidamente ejecutados y liquidados en los últimos (5) cinco años contados a partir del a fecha de cierre del presente proceso de selección, de proyectos en cuyo objeto o alcance se verifique la ejecución de soluciones fotovoltaicas instaladas 1.200 wp. Estos deben ser adicionales y diferentes a los presentados para cumplir con la experiencia mínima.

El otorgamiento del puntaje se realizará conforme a la sumatoria de las soluciones fotovoltaicas instaladas en cada uno de los 3 contratos acreditados, de la siguiente manera:

SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INSTALADAS	PUNTAJE MÁXIMO
Número mayor o igual a 200 soluciones fotovoltaicas instaladas 1.200 wp	100
Número mayor o igual a 300 soluciones fotovoltaicas instaladas 1.200 wp	300
Número mayor o igual a 400 soluciones fotovoltaicas instaladas 1.200 wp	500

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que en los contratos aportados deberá acreditar experiencia en componente de socialización y/o capacitación. En caso de no acreditarse este requisito, dicha experiencia no será objeto de evaluación.

Nota: El comité Evaluador antes de evaluar la experiencia adicional revisará el diligenciamiento de los anexos No. 11 y 12 la omisión del diligenciamiento de los mencionados anexos trae como consecuencia la no evaluación del numeral 7.2

Tener en cuenta:

- Que en toda la experiencia aportada deberá demostrar en conjunto la capacitación y/o socialización a los usuarios y/o beneficiarios y a la entidad contratante, sobre el mantenimiento y operación de los sistemas solares instalados, además de acreditar la entrega de manuales y/o instructivos que referencien las especificaciones técnicas de los equipos instalados para su correcto uso y manejo.
- El proponente debe certificar y comprometerse a contratar servicios de transporte, cargue y descargue con empresas y personal de la zona de influencia del proyecto y/o vincular y/o servicios de la zona de influencia del proyecto. Lo anterior deberá ser respaldado con una carta de compromiso debidamente firmada.
- En proponente deben indicar y certificar que la totalidad del personal con que se ejecutará el contrato es de origen nacional. Lo anterior deberá ser respaldado con una carta de compromiso debidamente firmada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ASIGNACIONES PARCIALES

La Contratante se reserva el derecho de adjudicar el Contrato parcial, totalmente, no adjudicarlo o declarar el Proceso Competitivo fallido. La Contratante también se reserva el derecho de negociar las Ofertas, rechazarlas y/o aceptar Ofertas parciales y/u Ofertas Alternativas presentadas por los Proponentes.

La Contratante, previos los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las ofertas con base en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, adjudicará la licitación al proponente cuya propuesta se ajuste a los Términos de Referencia y haya obtenido el mayor puntaje.

FACTORES DE DESEMPATE

Se entiende empate cuando la diferencia en el valor entre las OFERTAS en primer lugar del orden de elegibilidad es cero (0). En tal evento se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en su orden:

En caso de empate se dará prelación al oferente que haya tenido mayor puntaje en el Factor Técnico.

En caso de persistir el empate, se seleccionará al oferente que haya tenido mayor puntaje en la Oferta Económica.

De persistir el empate en los tres factores de evaluación, LA FIDUCIARIA solicitará un mejoramiento económico a los OFERENTES involucrados en el empate.

2.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES – OFERTA ECONOMICA

MEDIA GEOMETRICA: \$11.087.765.454

PROPONENTE	VALOR CON IVA / FORMULARIO	VALOR AJUSTADO/ ASJUSTADA Corrección Aritmética	Diferencia Oferta Ajustada-MG	Desv. MG	PUNTOS
CONSORCIO ENERGIA RENOVABLE	\$ 11.123.339.725	\$ 11.123.339.725	\$ 35.574.271	0,32%	494,24
HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	\$ 11.042.380.710	\$ 10.995.126.248	\$ -92.639.206	-0,84%	500,00

2.2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES – EXPERIENCIA ADICIONAL

PROPONENTE	CONTRATO	Número de Soluciones Fotovoltaicas	Capacidad instalada Kwp	Total, Soluciones	Total, capacidad kwp
CONSORCIO ENERGIA RENOVABLE	1	1980	534,60	1.980,00	534,60
HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	1	846,94	724,13	No se acredita experiencia en el componente de socialización	
HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	2	620	371,60	1.395,00	813,35
	3	775	441,75		

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que en los contratos aportados deberá acreditar experiencia en componente de socialización y/o capacitación. En caso de no acreditarse este requisito, dicha experiencia no será objeto de evaluación.

Nota: El comité Evaluador antes de evaluar la experiencia adicional revisará el diligenciamiento de los anexos No. 11 y 12 la omisión del diligenciamiento de los mencionados anexos trae como consecuencia la no evaluación del numeral 7.2

PROPONENTE	CONTRATO	Componente Socialización y/o capacitación	ANEXO	ESTADO ANEXO
CONSORCIO ENERGIA RENOVABLE	1	Acreditó	Anexo No 11	Diligenciado
			Anexo No. 12	Diligenciado
HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	1	Acreditó	Anexo No 11	Diligenciado
	2	Acreditó	Anexo No. 12	Diligenciado

PUNTAJE ASIGNADO:

PROPONENTE	Número de soluciones fotovoltaicas	Capacidad instalada kwp	Puntos
CONSORCIO ENERGIA RENOVABLE	1.980	534,60	500
HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	1.395	813,35	500

2.3 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

No	Nombre Del Oferente	Puntaje Oferta económica	Puntaje experiencia adicional	PUNTAJE TOTAL
1	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	500	500	1.000
2	CONSORCIO ENERGÍA RENOVABLE DE COLOMBIA.	494.24	500	994.24

De acuerdo con la revisión realizada en el presente informe, a continuación, se presenta el orden de elegibilidad de los proponentes:

1. HG INGENIERIA
2. CONSORCIO ENERGÍA RENOVABLE DE COLOMBIA.

Conforme al presente informe de verificación de requisitos habilitantes, Fiduciaria Popular procedió, en virtud de su obligación de debida diligencia, a realizar las verificaciones respecto de los

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

Página 30 de 31

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

proponentes habilitados, encontrando información que se pone en conocimiento del Contribuyente para que se realicen los análisis correspondientes en el marco del Comité Fiduciario, de tal forma que se eviten posibles eventos de riesgo en ejecución del proyecto en virtud del cual se constituyó el P.A. AYP OXI GEB GERENCIA.

El presente informe se publica a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año 2023.

Luis Enrique
Velasquez
Cristancho

Firmado digitalmente por Luis
Enrique Velasquez Cristancho
Fecha: 2023.08.23 12:48:25 -05'00'

LUIS ENRIQUE VELASQUEZ CRISTANCHO
FONDOS Y VINCULACIONES
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Hilda Garcia
Salamanca

Firmado digitalmente por
Hilda Garcia Salamanca
Fecha: 2023.08.23 13:00:09
-05'00'

HILDA GARCIA SALAMANCA
FINANCIERA
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Edwin
Arteaga
López

Firmado digitalmente
por Edwin Arteaga
López
Fecha: 2023.08.23
12:30:45 -05'00'

EDWIN ARTEAGA LÓPEZ
JURIDICA
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Leidy Diana
Rojas Perez

Firmado digitalmente por Leidy
Diana Rojas Perez
Fecha: 2023.08.23 13:05:14
-05'00'

LEIDY DIANA ROJAS PÉREZ
NEGOCIOS FIDUCIARIOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.